MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS EN ITALIA: UN DESAFÍO PARA LA EDUCACIÓN

FABRIZIO PIZZI
Università di Cassino e del Lazio Meridionale

La ponencia analiza la cuestión de los menores extranjeros no acompañados que llegan a Italia. El de los menores extranjeros que migran solos es un tema emergente dentro del campo más general de la inmigración, cada vez más presente en la literatura de carácter social. Esta cuestión llama la atención de los operadores, de la sociedad y de las instituciones, y es un tema de interés también para la investigación pedagógica. La figura del menor no acompañado es objeto de intervenciones normativas, administrativas y educativas como sujeto con tres características específicas: ser menor de edad; la colocación en un nuevo país, como inmigrante; estar distante o separado de las figuras de referencia adultas. Basado en la Ley italiana del 7 de abril de 2017, n. 47, "Disposiciones sobre medidas de protección de los menores extranjeros no acompañados", se debe garantizar su acogida e integración y el respeto de sus derechos. La labor educativa a realizar con estos sujetos asume características de gran incertidumbre, derivadas de la continua evolución de las cuestiones y necesidades que ellos presentan. La evaluación de sus necesidades educativas es una tarea compleja, porque tiene que considerar diferentes elementos, incluyendo la adolescencia, la diversidad cultural/nacional, la ruta migratoria, la ausencia/lejanía de la familia, todos estrechamente relacionados con la especificidad de las historias individuales. Entre las necesidades educativas de los menores no acompañados se encuentra la satisfacción del derecho a la educación. En cuanto a la escolarización, hay que decir que no es fácil. Debido a las disparidades territoriales, el sistema escolar italiano no siempre puede garantizar los derechos de igualdad de acceso a los caminos educativos previstos por la legislación y las directrices pertinentes. Las investigaciones revelan la necesidad de una formación adecuada tanto del personal escolar como de los operadores/educadores sociales que se ocupan de los menores

extranjeros no acompañados. Las escuelas deben orientar las prácticas docentes y las acciones pedagógicas con vistas a personalizar los itinerarios y las necesidades específicas que tienen los menores no acompañados. Para alcanzar estos objetivos, es necesario que todos los actores implicados (menores, educadores, docentes, direcciones escolares, responsables de las comunidades) trabajen en sinergia en el interés del menor y de su integración en la sociedad de acogida.

PALABRAS CLAVE

DERECHOS, EDUCACIÓN, INMIGRACIÓN, MENORES NO ACOMPAÑADOS

EPALE, ¿PLATAFORMA VIRTUAL Y LITERARIA SIN FRONTERAS?

ANA MARÍA PINO-RODRÍGUEZ
Ministerio de Educación y Formación Profesional

EPALE, ¿plataforma virtual, multilingüe y literaria sin fronteras?

En el contexto de un mundo cada vez más tecnológico y globalizado, se crea *EPALE –Electronic Platform of Adult Learning in Europe* (Plataforma Electrónica de Aprendizaje de Adultos en Europa), plataforma que puede describirse como una comunidad virtual y multilingüe de libre acceso integrada por profesionales del aprendizaje de adultos cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta formativa dirigida a quienes se desenvuelven en este ámbito educativo. Para ello, entre sus actuaciones más relevantes se encuentra la promoción del intercambio y el debate de sus integrantes en espacios colaborativos y mediante el acceso, la contribución y la difusión de noticias, reflexiones, eventos, recursos o debates en torno a la enseñanza y el aprendizaje de personas adultas. De este modo, puede decirse que EPALE constituye un espacio virtual donde se